

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 2.015**

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:05 horas del día 11 de marzo de 2.015, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Teniente de Alcalde D. José Antonio Manzano Manzano, que preside el acto por ausencia debida a motivos laborales del Sr. Alcalde, y los concejales Dña Susana María Maroto González, Dña. Cristina Gil Puente, D. Fidel Díez González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. José Manuel Tamayo Ballesteros. No asisten a la sesión D. Serafin Sanz Sanz, D. Juan Pablo Vázquez Gómez y Dña. M<sup>a</sup> Victoria Ruiz Menor. Da fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público, y antes de pasar al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del 11-M.

A continuación, D. Fidel Díez González indica que quiere grabar la sesión con su móvil y D. José Antonio Manzano resuelve que no se permite hasta asegurarnos que se puede llevar a cabo, tras lo cual se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

**I.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**- Se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada que corresponde con la ordinaria del día 11 de febrero.

No se formulan reparos y el acta queda aprobada por unanimidad.-----

**II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las reuniones mantenidas desde la celebración de la última sesión:

El 19 de enero se convocó a los concejales para estudiar la propuesta de modificación de presupuestos que se aprobó en el pleno del 22 de enero y para determinar las obras a incluir en la línea de ayuda provincial de obras municipales convocada por la Diputación Provincial. No asistió ningún concejal.

El 12 de febrero hubo una nueva reunión con asistencia del Sr Tamayo y la Sra Sanz. Se informó de los siguientes asuntos:

- De las cuestiones que se debatirían en la próxima asamblea de concejales de la Mancomunidad Fuente del mojón a celebrar el 16 de febrero de 2015 y que fundamentalmente fueron sobre el cierre de las denominadas canalizaciones viejas de la Mancomunidad y el proyecto de obras del Ramal norte que estará financiado en 60.000 euros por la Diputación Provincial. Este proyecto junto con las obras de instalación de la canalización desde la ETAP al partidor de la cañada harán posible el cierre de las canalizaciones viejas de la mancomunidad.

- De las gestiones llevadas a cabo con la empresa pública de la Junta de

Castilla y León, SOMACYL, que nos presentó un estudio para instalar una caldera de biomasa para las distintas instalaciones municipales pero faltaba la justificación económica de la inversión por lo que se pidió que se hiciera un nuevo estudio eliminando alguna de las instalaciones municipales incluidas inicialmente.

Además SOMACYL está realizando otro estudio para el alumbrado público a efectos de sustituir las actuales luminarias por otras más eficientes Leds y que se amortizaría abonando a SOMACYL una cuota mensual inferior a lo que actualmente estamos pagando durante un periodo de 10 a 12 años. El mantenimiento durante este periodo de tiempo sería a cargo de la empresa pública. Posteriormente la instalación y su mantenimiento revertiría nuevamente al Ayuntamiento.

- De las conversaciones mantenidas con Gas Natural en las que se nos comunicó que iban a recurrir la resolución de Industria mediante la que se les denegaba la concesión administrativa para distribuir gas canalizado en Torrecaballeros y de la modificación de proyecto que Repsol Gas iba a presentar modificando la instalación de los tanques de gas en la parcela municipal al lado de la depuradora por añadir uno nuevo a los existentes en la C/la Ele.

- Se quedó en que la contratación de personal para este verano sería de dos peones, un oficial de primera y un electricista por tres meses para ejecutar las obras de cambio de luminarias en el colegio público. El próximo viernes, día 13, se nos ha convocado para la firma y aceptación de una subvención destinada a la contratación de trabajadores desempleados. En todo caso las ofertas de empleo que se soliciten al INEM, como siempre se ha hecho, se ajustaran a la subvención concedida en la parte que corresponda.

- Que nuestra compañía de seguros nos informa que el seguro que tenemos no cubre la reparación de las placas solares de la piscina. Se han hecho gestiones para obtener un nuevo informe pericial a fin de recurrir la decisión de la compañía y, en el caso de que se retrase la resolución de la compañía se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para que el resto de las placas solares no sufran daños y se pueda poner la instalación en funcionamiento.

- Se abrieron los sobres del concurso de logos para la casa joven "Torrejoven", y por unanimidad, se declaró desierto porque en las propuestas no se encontró relación alguna entre la actividad y el municipio de Torrecaballeros. Se acordó revisar las bases por los presentes y convocar nuevo concurso.

- Se informó de la contratación de las obras de pavimentación en la C/ Plantio y del acondicionamiento y reparación de aceras en el barrio de la Aldehuela, indicando el procedimiento a seguir y enumerando las empresas a invitar.

- Se informó de la ayuda convocada por la Diputación de Provincial para la realización de obras de mejora de caminos que favorezcan el desarrollo rural y actividades vinculadas al mismo. Se acordó presentar una memoria valorada para la conservación y mejora del camino de Cabanillas del Monte y camino del Cerro para acondicionar las partes del camino que se encuentran en peores condiciones y para colocar pasos canadienses para personas, posibilitando el tránsito circular por ambos caminos.

- Se informó de la próxima presentación del proyecto de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones" promovido por el Ayuntamiento elaborado conforme a la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el

programa mixto de formación y empleo y que pretende inicialmente formar en este ámbito a ocho personas durante nueve meses. Estas ocho personas, además de la formación recibirían 520 euros mensuales aproximadamente.

El 27 de febrero tuvo lugar la primera reunión para ir preparando el programa de las fiestas patronales para 2015. Se seleccionaron las orquestas que actuarán durante estos días y se acordó convocar nueva reunión cuando se disponga de la relación de grupos que se puedan seleccionar dentro del “programa actuamos” que convoca anualmente la Diputación Provincial con plazo para presentar solicitudes que concluye el 27 de marzo.

El Pleno se da por enterado.-----

**III.- DECRETOS.-** Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía en el periodo que va desde la última dación de cuentas hasta ahora:

**Decreto núm. 13/15.-** Por el que se admite a trámite por estar presentado en tiempo y forma y se desestima íntegramente por los motivos que se indican en la parte expositiva del decreto, el recurso de reposición presentado por Dña. María del Mar Pinillos Rodríguez frente al decreto de la Alcaldía 43/2.013.

**Decreto núm. 14/15.-** Por el que se otorga a D. Luis Bermúdez Odriozola y a Dña. Raquel Ramos Vallés, licencia de agrupación de parcelas sitas en C/ Olivo 5 y 7 de Torrecaballeros, previo pago de 30,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 15/15.-** Queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación que realiza D. Mariano Cuesta Fernández para tenencia de ocho gallinas en la parcela sita en Ctra de Soria 46 de Torrecaballeros, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del anexo V de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por la Ley 8/2014 de 14 de octubre

**Decreto núm. 16/15.-** Por el que se autoriza a D. Bernardo Callejón Muñoz para desescombrar y limpiar el local sito en Pza. de los Coches 1 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 17/15.-** Por el que se autoriza a Dña. Delia Brunicardi Gilsanz para construir una piscina familiar en la C/Cerro 4 de Torrecaballeros, previo pago de 153,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 18/15.-** Por el que se resuelve autorizar el enterramiento de Dña Hilaria Miguel de Lucas en el nicho núm. 20 del Cementerio Municipal.

**Decreto núm. 19/15.-** Por el que se autoriza a Dña. Lara R. García María y a Dña. Patricia Santiago Cardoso la tenencia de un perro potencialmente peligroso, raza American Bully de nombre ISCO procediéndose a su inscripción en el Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos.

El Pleno queda enterado.-----

**IV.- MOCIONES.-** D. José Manuel Tamayo Ballesteros da lectura a la Moción que ha presentado, como portavoz del grupo municipal socialista PSOE, con fecha 4 de marzo último 2.015 y respecto a la que solicita se adopten los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a que convoque con carácter inmediato las subvenciones a entidades locales para financiar gastos de mantenimiento de centros infantiles de 0 a 3 años, correspondientes al ejercicio de 2.015 para el actual curso escolar 2014-2015, con criterios objetivos para su resolución asociados al número de plazas disponibles y recuperando al menos la dotación económica de 3,17 millones de euros con que contó dicha convocatoria en el ejercicio de 2.009.

2. Instar a la Junta de Castilla y León a que establezca un sistema de asignación de recursos para las citadas convocatorias basado en criterios objetivos de número de plazas.

Interviene D. José Antonio Manzano para explicar que el voto de su grupo será de abstención porque el Ayuntamiento ya solicita una ayuda para financiación de la Escuela con cargo al “programa crecemos” de la Diputación y la Consejería participa en este programa. Y añade que no se han solicitado las ayudas de la JCyL pensando que pudieran ser incompatibles o de no serlo, pudieran rebajar la subvención otorgada en el programa crecemos. Replica D. José Manuel Tamayo que es loable la prudencia pero que en realidad no se han solicitado las ayudas porque no se han convocado y que sí serían compatibles con lo cual de conseguir ambas, se podrían ofertar las plazas en mejores condiciones. Dña. Mercedes Sanz Sastre manifiesta que las ayudas son compatibles y que si se puede recaudar más, mejor.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por mayoría de tres votos a favor y tres abstenciones de los concejales del grupo municipal del P.P.-----

A continuación, el Sr. presidente de la sesión pregunta si algún grupo desea someter a consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. D. Fidel Díez González manifiesta que tiene un asunto y explica la urgencia de su presentación que es votada, resultando apreciada por mayoría de tres votos a favor y tres abstenciones de los concejales del grupo municipal del P.P.

Apreciada la urgencia, D. Fidel Díez da lectura a la Moción mediante la que se solicita:

1. Crear una mesa de trabajo integrada por los grupos que conforman este Ayuntamiento para estudiar en profundidad la ordenanza por la que se regula la utilización de los locales municipales.

2. Realizar las modificaciones que se estimen oportunas en aras a una más adecuada utilización de los locales municipales.

3. Que todo ello se realice antes de la finalización de la presente legislatura.

Se producen intervenciones de D. José Antonio Manzano y de D. José Manuel Tamayo que coinciden en que hay que ajustar la ordenanza y hacerlo lo antes posible.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad.

Sugiere Dña. Cristina Gil Puente que cada grupo vaya trabajando en sus aportaciones para llevarlas a la primera reunión que se celebre.-----

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Antes de comenzar con los ruegos y preguntas, el Sr. Presidente da lectura a las respuestas elaboradas por el Sr. Alcalde a las preguntas formuladas en el pleno anterior por D. Fidel Díez González y que están sin contestar:

- Sobre el asunto del agua de Cabanillas, supongo que se refiere a los enganches de los pilones de los ganaderos de Cabanillas, expediente sobre el que no hay novedad alguna tal y como le contesté por escrito el pasado 20 de enero de 2.015.

- En cuanto al cambio de titularidad del establecimiento denominado “La Rueda”, se encuentra actualmente sin resolver debido a que hay cuestiones previas que solucionar. Se solicitó una licencia de obra menor para cambiar los cercos de las puertas y tras la visita de inspección efectuada se comprobó que las obras que realmente se estaban ejecutando eran de mayor entidad. Se ha requerido para que se cumpla la normativa municipal sin que la titular haya adoptado medida alguna. Por todo ello se iniciarán los expedientes necesarios para la restauración de la legalidad urbanística y cuando ésta sea efectiva se hará el cambio de titularidad.

Sobre las peticiones de acceso de los ganaderos al use y disfrute de las dehesas comunales, supongo que la prontitud se refiere a la solicitud realizada por Dña. Pilar Martín Manso a la que se contestó que su petición se tramitaría conforme a la ordenanza aplicable en la próxima Comisión Ganaderos – Ayuntamiento y, sobre el retraso, supongo que será en relación con la petición de D. Diego Municio sobre la que ya contesté a Ud en el pleno del 10 de abril de 2.013 y en el escrito de 3 de noviembre de 2.014.

A continuación, pasa el Sr. Concejel a formular los siguientes ruegos y preguntas:

1. En primer lugar, agradece la retirada de los setos en la Ctra. N-110 que eran un peligro para el acceso a la general aunque sea un año después de haberlo pedido su grupo.

2. Formula ruego para que se retire de forma inmediata el recinto para recogida de basuras existente en la C/ Olivo y se traslade a otro lugar, porque creen que no cumple con las normas de circulación y puede provocar accidentes porque anula la visibilidad, ya que está al límite del edificio e incluso sobresale un poco más.

3. Pregunta si han tenido coste adicional los arreglos de algunos tramos de aceras cercanos al edificio de la Fragua, junto al taller mecánico y el allanamiento de la parcela donde se pensaban poner los huertos de ocio.

4. Da lectura a escrito que me entrega y que dice. “El pasado 19 de febrero de 2.015, como portavoz de IPT, presenté en este Ayuntamiento y dirigido al Sr. Alcalde un escrito con relación a un camino que se estaba construyendo en parte de la dehesa municipal en el polígono 17, con las siguientes preguntas:

a). Si se ha solicitado licencia para la ejecución de las obras que se están realizando en la construcción de un camino en el polígono 17 a la altura de las parcelas 118,126,125...etc...

b). Quién ha emitido informe sobre la viabilidad o no de la realización de dicho camino

c). Si se ha dado licencia para construcción de dicho camino y quién ha dado la licencia.

d). Si se han pedido y se han tenido en cuenta TODOS los informes necesarios dadas las especiales características y condiciones de protección de esa zona: paisajísticas, medioambientales, ...etc...

e). Si se ha tenido en cuenta que el citado camino cruza fincas de propietarios particulares.

f). Si se ha comunicado a los propietarios la invasión de sus fincas en la realización del citado camino.

g). Si se cuenta con el permiso escrito de los propietarios particulares afectados.

La contestación conjunta y global a todas las preguntas, a pesar de ser diferentes aunque sobre el mismo hecho, tiene fecha de salida del 11 de Marzo, hoy, y registro nº 105.

Usted me contesta “que la actuación es acorde a la normativa municipal no precisando la documentación que solicita”. No entiendo a qué se refiere su contestación.

a). Quiere usted decir que cualquier vecino puede construir un camino en la dehesa y atravesando propiedades particulares sin pedir ni siquiera permiso?. ¿En qué apartado de la normativa municipal dice semejante cosa?. ¿ Esto es válido para todos los vecinos o solo para unos pocos?

b). Esa zona, tengo entendido que es zona de especial protección. ¿La normativa municipal de este Ayuntamiento tiene suficiente capacidad para hacer excepciones en ciertas zonas?

c). Sr Alcalde, en la zona hay un camino de servidumbre pero el que se ha construido no sigue ese camino más que en su comienzo y después atraviesa fincas particulares. Este ayuntamiento ¿ha expropiado esos terrenos y por eso dice usted que ... “la actuación es acorde a la normativa municipal”?. Si realmente se hizo la expropiación, 1º ¿Cuándo ha tenido lugar? 2º ¿Qué indemnización se les dio a los propietarios? 3º ¿A costa de quien se pagó la indemnización?.

d). Sr. Alcalde ¿ le informó alguien, aunque sea verbalmente, que se estaba construyendo el citado camino en terrenos municipales?

e). Sr. Alcalde, al menos, desde el día que presenté el escrito usted tiene conocimiento de los hechos ¿se ha puesto usted en contacto con Medio Ambiente o Parque de Guadarrama para enterarse si la normativa municipal de este ayuntamiento está de acuerdo con la normativa de estos diferentes Organismos?

5. El 19 de febrero presenté un escrito pidiendo se me aclarasen ciertos aspectos en la construcción de un camino que atravesaba la dehesa municipal. Poco después de presentado dicho escrito había personas en el pueblo que ya lo conocían. Sr Alcalde ¿Fue usted quién aireó la presentación del escrito?

Con fecha 19 de febrero presenté escrito solicitando de usted que me dijera quién o quienes habían filtrado la presentación y el contenido del escrito.

Hoy, 11 de marzo, me contesta usted que los ciudadanos tienen derecho a acceder a los registros y a los documentos que, formando parte de un expediente, etc..... siempre que tales expedientes correspondan a procedimientos terminados....

Sr. Alcalde ¿a qué expediente se refiere? Que yo sepa en mi escrito no nombraba a nadie y desde luego no creo que diera tiempo a abrir, ni siquiera, un expediente porque desde que presenté el escrito hasta que las personas lo supieran pasaron como mucho 2 horas. Le agradezco mucho su lista de derechos pero como siempre, se va usted por otro lado para no responder a lo que se le pregunta. Sr. Alcalde cuando, nosotros concejales, le pedimos información siempre nos recuerda el art. 16.3 del ROF sobre lo de guardar reserva. A la persona o personas que divulgaron el contenido del escrito que presenté y, que como parece lógico trabajan en este Ayuntamiento, no les aplica usted este artículo?. Sr Alcalde ¿sabe usted quién filtró el contenido? No se preocupe, no le voy a pedir que me diga quién fue.

6. El 23 de febrero presenté un escrito solicitando información sobre si la empresa DAVIZÓN (círculo personal suyo) tenía o había solicitado permiso para realizar trabajos en la construcción de un camino en el polígono 17 en terreno municipal y paraje protegido. Hoy, con salida nº 104, me contesta usted que la documentación que solicitó no figura en ningún expediente municipal. Sr Alcalde ¿quiere usted decir que este señor no tenía permiso, de este Ayuntamiento, para trabajar en un terreno municipal?. Ahora que ya sabe usted que ha realizado acciones en la dehesa, terreno municipal ¿se ha molestado usted en solicitarle el correspondiente permiso para saber qué Organismo se lo ha concedido sin contar, parece ser, con este Ayuntamiento?. Y lo de los expedientes veo que es muy socorrido, usted lo utiliza a su gusto. Mi escrito es público porque está en un expediente, esto no hay porque no figura en ningún expediente....

Lamentablemente, dice, estamos ante una situación preocupante, en vez de luchar por un pueblo unido tenemos un pueblo dividido, Torreserafin y Torrecaballeros y considera que la ley tiene que ser igual para todos.

Contesta D. José Antonio Manzano que eso lo tenemos todos claro y añade que transmitirá estas preguntas al Sr. Alcalde aunque parece que ya están contestadas y no sabe si se pueden contestar más. Añade D. Fidel que son actuaciones en áreas de protección de aves y del parque de Guadarrama y que él presenta los escritos de uno en uno en vez de todos de una vez para no agobiar al personal”.

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros

1. En relación con el Decreto 13/2.015 que se ha leído, pregunta, ¿nos puede explicar cómo es posible que si hay un mes de plazo para resolver un recurso, éste se demore 19 meses?. ¿Por qué ese empecinamiento constante de no cumplir la normativa, en saltarse las normas a la torera?.

2. El artículo 85.2) del ROF establece que “en lugar preferente del salón de sesiones estará colocada la efigie de S.M. el Rey”. Pregunta ¿por qué no ha ordenado que en el salón de plenos, en ese o en el otro, aunque creo que debiera ser en éste, se cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico y se coloque, en lugar preferente, la efigie de S.M. El Rey?. ¿Por qué no quiere que la imagen del Rey presida el salón de plenos?. ¿Por qué esa permanente conducta de no cumplir la ley?.

3. A la vez que manifiesta su satisfacción por la labor de las profesoras, cuestiona el funcionamiento orgánico de la Escuela Infantil Pública por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de Reglamento que regula su funcionamiento y fija unas pautas para las reuniones que no se cumplen. Pregunta ¿por qué no se nos ha convocado ni a la Comisión de Seguimiento ni a la de Valoración?. ¿Cuáles son, si es que las hay, las razones por las que este Ayuntamiento se vuelve a saltar las ordenanzas a la torera?.

Contesta Dña. Susana María Maroto que el argumento de que no se cumple la ordenanza, no es correcto. Respecto a la comisión de seguimiento siempre que se ha detectado algún asunto que resolver se ha tratado en comisión, y en este momento el ritmo de funcionamiento de la escuela está normalizado por lo que no hay asuntos que tratar en esta materia, no obstante, se tiene previsto convocar la comisión en fecha próxima. Recuerda que cualquiera de los que forman parte de la Comisión puede solicitar su convocatoria, no sólo el Alcalde. Y respecto a la comisión de baremación indica que hoy por hoy no es necesaria su convocatoria puesto que no hay nada que baremar porque sobran plazas.

Se toma la petición del Sr. Concejal como petición de convocatoria de la comisión de seguimiento, estando el resto de concejales de acuerdo.

4. Cuestiona las declaraciones hechas a la prensa por el Sr. Alcalde en las que enfatiza los logros de la legislatura calificando como muy importantes las pavimentaciones de las C/ Olivo y Rancho, y que a él le parecen exageradas, y en las que dice que se han hecho a petición de los vecinos, cuando en esas calles no vive nadie. Pregunta, ¿cómo dice el Sr. Alcalde que es una demanda de los vecinos de ambas calles, cuando en ellas no vive nadie?, de verdad cree que lo realizado en la C/ Olivo y Rancho se puede calificar como de intervenciones muy importantes?

En relación con la manifestación del Sr. Alcalde sobre que “son muchas las obras en pavimentación y acondicionamiento de calles y edificios municipales que se han llevado a cabo en los últimos años”, pregunta, ¿Se refiere a los aparcamientos privados construidos en la zona verde de la Calle Plantío?, ¿o a esa enorme chapuza que es el ECUM?.

Añade, una obra que si es demandada y necesaria es la terminación de una vez por todas del bar de la piscina, dotándolo de sombra. En poco tiempo se abrirá la piscina y no se ha hecho nada de nada y llevamos ya tres años con lo del kiosco bar de la piscina. Pregunta, ¿Tiene previsto acometer ya esa obra?, ¿está diseñada y presupuestada?.

Otra obra demandada y necesaria es el cerramiento para los contenedores de basura en los lugares más visibles: aparcamiento de camiones, C/ de los Fresnos, Ctra. De Turégano., ¿Tiene previsto acometerlo antes de terminar esta legislatura?.

Contesta D. José Antonio Manzano que pasará las preguntas al Sr. Alcalde

pero que en relación con la C/ Rancho de Cabanillas, hay que tener en cuenta que es la segunda vía de entrada a Cabanillas, que es transitada y que hay vecinos que han solicitado su arreglo.

4. Formula ruego al Sr. Alcalde para que piense en sus vecinos y no en su altanería y vuelva a presentar al Pleno la ordenanza de los huertos de ocio debidamente informada y presupuestada. Sabe que tiene el apoyo de todos los concejales. Nuestros vecinos no tienen por qué sufrir su terquedad. Recuerda la famosa cita de Cicerón “errar es humano, rectificar es de sabios, persistir en el error es de locos”

5. Ruega también que, habida cuenta que la partida para gastos sociales del 2.014 ha quedado sin ejecutar, modifique el presupuesto antes de que termine su mandato e incorpore ese remanente no usado a la dotación de este año de gastos asistenciales. Si no lo usa, si con ello no ayuda a las familias que lo necesiten, deje al menos la puerta abierta a que, quien le sustituya en el puesto de Alcalde, lo pueda hacer.

Contesta el Sr. Presidente al expositivo del ruego indicando que el pueblo tenía muchas necesidades, que la piscina es importante y la escuela también y que decir que la escuela infantil se ha hecho cuando el Sr. Alcalde tenía hijos pequeños y le venía muy bien que hubiera una guardería en el pueblo, está fuera de lugar. Esa es una circunstancia.

Añade Dña. Cristina Gil Puente que el Ecum no es un edificio infantil de juegos múltiples como le califica el Sr. Concejel sino que ese uso es una forma de aprovechar las instalaciones que tenemos.

Se plantean otros posibles usos por parte de algunos concejales y siendo las 21:30 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.